

PODER JUDICIAL.

NOTIFICACIÓN

En autos caratulados “**GÓMEZ**” ROL **V-3-2025**, del Segundo Juzgado de Letras de Los Andes, por Sentencia de fecha 30 de mayo de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva de **MARIANO ANTONIO ESCOBAR GÓMEZ**, cédula de identidad N°22.153.684-3, domiciliado en Calle Dr. Mario Barrera N°1291, Villa Los Acacios, Comuna y Provincia de Los Andes, razón por la cual no tiene la libre administración de sus bienes, nombrándose como su curadora definitiva a su madre doña **LAURA ISELLA GÓMEZ LÓPEZ**, cédula de identidad N°14.597.555-7.-



032762230842

